

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 92 y 93 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(1999/C 32/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Fecha de aprobación: 11.11.1998

Presupuesto: 4 422 863 ecus

Estado miembro: Italia

Intensidad: Aproximadamente 784 000 ecus (17,8 %)

Ayuda nº: N 103/98

Duración: 1995-1999

Título: Sistema de ayuda a la construcción naval para 1998 y fondo especial de garantía

Fundamento legal: Legge 132/94

Fecha de aprobación: 9.12.1998

Intensidad: 9 % del precio de contrato del buque antes de la ayuda (4,5 % para los buques de menos de 10 millones de ecus y para reconversión de buques). Estas intensidades se reducen un 1 % si se utiliza el fondo de garantía

Estado miembro: Alemania (Renania-Palatinado)

Duración: 1998

Ayuda nº: N 354/98

Título: Opel Kaiserslautern

Objetivo de la ayuda: Ayuda regional — sector automóvil

Fundamento legal: GA — 26. Rahmenplan

Intensidad: 18 % del equivalente en subvención bruta (ESB)

Duración: Cuatro años

Fecha de aprobación: 11.11.1998

Fecha de aprobación: 9.12.1998

Estado miembro: Reino Unido (Birmingham)

Estado miembro: Alemania (Brandenburgo)

Ayuda nº: N 420/98

Ayuda nº: N 550/98

Título: Ayuda a la inversión regional en favor de LVD Limited

Título: *Daimler-Benz Ludwigsfelde — Projet NCV 1

Objetivo de la ayuda: Inversión en las instalaciones de producción de LDV en Birmingham

Objetivo de la ayuda: Ayuda regional — sector automóvil

Fundamento legal: Industrial Development Act 1982, Section 7

Fundamento legal:

Presupuesto: 25 millones de libras esterlinas (38 millones de ecus)

— GA — 26. Rahmenplan

Intensidad: 19 % del equivalente en subvención neta (ESN)

— §§ 23, 44 Landeshaushaltsgesetz

Duración: 1999-2002

— Investitionszulagengesetz 1996

— Investitionszulagengesetz 1999

Intensidad: 35 % del ESB

Fecha de aprobación: 9.12.1998

Fecha de aprobación: 9.12.1998

Estado miembro: Portugal (Norte)

Estado miembro: Portugal (Regiones del nivel NUTS III con elevada implantación de industria textil)

Ayuda nº: N 201/98

Ayuda nº: N 577/98

Título: FITOR SA

Título: Modificación de la medida A2 del programa operativo RETEX (ayuda estatal N 335/93)

Objetivo de la ayuda: Fibras sintéticas

Fundamento legal: IMIT (Iniciativa para a Modernização da Indústria Têxtil)

Objetivo de la ayuda: Modernización y dinamización de las empresas situadas en regiones con una elevada implantación de industria textil

Fundamento legal: Despacho normativo

Presupuesto: Sin incidencia presupuestaria

Intensidad: Variable. Limitada a un máximo del 75 % del ESB [(57 % del equivalente en subvención neta (ESN)]

Duración: Hasta finales de 1999

Fecha de aprobación: 14.12.1998

Estado miembro: España

Ayuda nº: N 347/A/98

Título: Medidas para la reactivación de empresas — Comunidad Autónoma de Madrid

Objetivo de la ayuda: Conceder subvenciones a empresas para combatir el desempleo en las zonas de ayuda (objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales) de la Comunidad Autónoma de Madrid

Fundamento legal: Ayuda de Estado N 463/94 — España (96/C 25/03) DOCE 31.1.1996

Presupuesto: 15 000 millones de pesetas españolas (100 millones de ecus)

Intensidad: 20 % del ENS, con una prima del 10 % del ESB para las pequeñas y medianas empresas (PYME)

Duración: Un año (1999)

Condiciones: Informe

Fecha de aprobación: 16.12.1998

Estado miembro: Suecia

Ayuda nº: N 52/98

Título: Medidas a favor del empleo

Objetivo de la ayuda: Creación de empleo para parados de larga duración

Fundamento legal: Förordning om anställningsstöd

Presupuesto: 21 000 millones de coronas suecas (2 300 millones de ecus)

Duración: Ilimitada

Condiciones: Se considera como medida general

Fecha de aprobación: 16.12.1998

Estado miembro: Suecia

Ayuda nº: N 53/98

Título: Medidas a favor de la formación

Objetivo de la ayuda: Mejorar cualificaciones del personal

Fundamento legal: Förordning om utbildningsstöd

Presupuesto: 2 000 millones de coronas suecas (2 300 millones de ecus)

Duración: Ilimitada

Condiciones: Se considera como medida general

Fecha de aprobación: 15.1.1999

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 502/98

Título: Ayudas al ajuste del esfuerzo pesquero (ayuda a la reducción de la capacidad pesquera — abandono definitivo)

Objetivo de la ayuda: Contribuir al ajuste del esfuerzo pesquero de conformidad con la Decisión 98/121/CE de la Comisión de 16 de diciembre de 1997, por la que se aprueba el programa de orientación multianual de la flota pesquera de los Países Bajos para el período del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2001 (DO L 39/98); beneficiarios: 50 a 100 buques

Fundamento legal: Ontwerp van Regeling capaciteitsvermindering zeevisserij

Presupuesto: 9,5 millones de florines neerlandeses/año (aproximadamente 4,3 millones de EUR al tipo de cambio de enero de 1999)

Intensidad: 5 500 florines neerlandeses (aproximadamente 2 495 EUR) por tonelada bruta del buque correspondiente